



EL PODER DEL CONSUMIDOR

## **El aumento en la tarifa del transporte público por el aumento a las gasolinas, una falsa solución al problema del transporte público en la Ciudad de México**

- *Un aumento en la tarifa del servicio, debe garantizar una mejor calidad en el servicio, operación e infraestructura y por otro lado debe dar solidez financiera para continuar con la reestructuración del transporte y eliminar por completo el modelo operativo del hombre-camiión y con ello garantizar de forma acelerada la profesionalización y calidad del servicio que tanto exige el usuario.*

**Ciudad de México 21 de abril de 2017.-** Ante la reciente publicación en la Gaceta del Diario Oficial de la Federación sobre el aumento en la tarifa del transporte público de pasajeros colectivo concesionado, El Poder del Consumidor (EPC), hizo un llamado a las autoridades para que este incremento garantice una mejora en la calidad del servicio, operación e infraestructura y no solamente sea una respuesta al aumento en los costos de la gasolina, de ser así, solo se convertirá en una medida paliativa para resolver los problemas del transporte público en la Ciudad de México.

La medida tomada por el gobierno de la Ciudad puede resultar engañosa para los usuarios del transporte público, ya que en un futuro, será necesario realizar nuevos incrementos en la tarifa de los sistemas que ahora no se están considerando: Metrobús, Trolebús, Tren ligero y Metro, provocando un mayor descontento por parte de los usuarios ante la constante alza en las tarifas.

De acuerdo con EPC las autoridades del gobierno capitalino, deben tomar medidas integrales para que el aumento de la tarifa sea en beneficio tanto para los usuarios, como para los transportistas, esto se puede lograr direccionando una fuerte inversión en el transporte público que minimice los efectos en el bolsillo de los usuarios. Un aumento en la tarifa del servicio, debe garantizar una mejor calidad en el servicio, operación e infraestructura y por otro lado debe dar solidez financiera para continuar con la reestructuración del transporte y eliminar por completo el modelo operativo del hombre-camiión y con ello garantizar de forma acelerada la profesionalización y calidad del servicio que tanto exige el usuario.

De acuerdo al último reporte de la asignación de fondos al transporte público, se etiquetó cero por ciento al transporte público, mientras que el 15.5% fue destinado a infraestructura vehicular y el 73.9% a pavimentación. Si la tendencia se invirtiera, se podrían subsidiar las tarifas de transporte público. Sin embargo, ante los altos índices de pobreza y los miserables salarios con los que cuenta la ciudadanía, el subsidio también deberían venir de otros mecanismos de transporte, por ejemplo, de los propios usuarios del automóvil, los cuales deberían pagar las externalidades que genera el uso del automóvil: la contaminación y la elevada inversión para la infraestructura del auto. Además, debe darse un ajuste al salario mínimo.



## EL PODER DEL CONSUMIDOR

Se estima que en la ciudad se realizan 30.7 millones de viajes cada día, 73 % de ellos se realiza en transporte público y 56 % en unidades de baja capacidad<sup>1</sup>. De acuerdo a una encuesta realizada por EPC, el 66% de los usuarios indican que los microbuses y las combis son el peor transporte, 52% afirma que los tiempos de traslado son excesivos y el 60% opina que en los últimos años el tiempo que invierte en trasladarse ha aumentado<sup>2</sup>.

Estos aspectos han hecho que los usuarios prefieran como una opción a las fallas en el transporte público el uso del automóvil, sin embargo, es una falsa solución que ha traído como consecuencia la saturación y el colapso vial demeritando la calidad y competitividad de los habitantes de la ciudad.

Víctor Alvarado coordinador del área de transporte eficiente de El Poder del Consumidor declaró: “Es urgente y necesario atender el tema del aumento a la tarifa del transporte público no solo como una medida paliativa y de carácter temporal, las autoridades locales deben buscar mecanismos para garantizar la calidad del servicio en el transporte público y no solo centrarse en un equilibrio entre el combustible requerido y la operación” y agregó: “También se debe de tener un compromiso por parte del sector transporte para brindar un servicio profesionalizado tanto si es en un modelo hombre-camión o con una denominación mercantil (empresas) y optar por ofrecer soluciones de movilidad, eliminando la sobreposición de rutas y sobre oferta de unidades.”

EPC, recordó que las nuevas tarifas deberán considerar, lo estipulado en el art. 165 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México que prevé escenarios de esta índole, en donde se estipula que: *“Para la propuesta de establecimiento o modificación de tarifas para el servicio de transporte público otorgado directamente por la Administración Pública, así como para el caso del transporte concesionado, la Secretaría deberá considerar diversos factores económicos y en general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio y en su caso, la opinión del organismo de transporte que presten el citado servicio”*.

### **Contacto Prensa:**

Rosa Elena Luna en. 55-2271-5686

Diana Turner en. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

---

<sup>1</sup> A. Molinero, Situación Actual del Transporte Urbano en México. Asociación Mexicana de Transporte. Movilidad, 2015.

<sup>2</sup> Encuesta de percepción para sistemas de transporte en la ZMCM. El poder del Consumidor, 2015.